

NOTIFICACIÓN POR EDICTO PERIÓDICO EXPEDIENTE N° 01025-2017-0-2402-JR-FC-01, Primer Juzgado Especializado de Familia de la Provincia de Coronel Portillo, que Despacha el Señor Juez LINDOLF ATANACIO VENTURO y secretario Judicial Boris Torres Sánchez que autoriza lo siguiente: RESOLUCIÓN NUMERO DOS Pucallpa, veintidós de Mayo del año dos; mil diecisiete.- SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda incoada, sobre DECLARACIÓN JUDICIAL DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, interpuesta por MARÍA JIOVANY VELA MORI contra la SUCESIÓN DE DON FRANCISCO JESUS MANUEL GALLARDO GAMERO, conformada por los menores BLANCA LUZ GALLARDO VELA, JESUS GALLARDO VELA Y EMANUEL GALLARDO VELA, debiendo sustanciarse en la vía de proceso de CONOCIMIENTO; y siendo que la representación del niño integrante de la sucesión emplazada la ejerce la propia demandante, NÓMBRESE Curadora procesal del representante de la sucesión emplazada, a la Abogada CELMITH HILDA PEREZ VARGAS, a quien se le deberá emplazar en su Casilla Electrónica a fin de que cumpla en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, con manifestar su aceptación en el cargo y presentar su propuesta de honorarios.